



Montevideo, **26 JUL. 2013**

Acta N° 10

Res. N° 3

Exp. N° 2013-25-1-002710

VISTO: El Oficio N° 21/13 del Director Sectorial de Programación y Presupuesto de fecha 12 de julio de 2013.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado Oficio se entiende pertinente financiar parcialmente el déficit de Inversiones en Infraestructura por un monto total de \$48.000.000.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto sugiere la utilización de las reservas de Inversiones (Proyecto 704) por un monto de \$ 25.576.711, reservas de Gastos (Objeto 199) por un monto de \$6.473.940 y reservas del Programa 340, Grupo 0 (obj. 099) por un monto de \$ 15.949.349, Financiación 1.1 "Rentas Generales" a efectos de financiar la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto/Objeto Reforzante				
Unidad Ejecutora	Programa	Proy/Obj	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	01 - Consejo Directivo Central	199	Otros bienes de consumo no incluidos en los anteriores (Reserva)	25.576.711
		704	Reparaciones Generales (Reserva)	6.473.940
	340- Acceso a la Educación	099	Otras retribuciones (Reserva)	15.949.349
Total de Proyecto/Objetos Reforzantes				48.000.000
Proyectos Reforzados				
Unidad Ejecutora	Programa	Proyectos		Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	01 - Consejo Directivo Central	704	Reparaciones Generales	10.000.000
		802	Ampliación de Espacios Educativos	38.000.000
Total de Proyectos Reforzados				48.000.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera y de Infraestructura y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMCOTCHIAN
PRESIDENCIA ANEP y de Libertad 1409 - Montevideo-Uruguay - C.P. 11.100 - Tel.: (598) 2 900.70.70
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública

